

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA****EDICTO**

Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido y modificación de cabida a instancia de Dña. Rosa María García Sanz, Brígida García Tierno, María Teresa de Jesús García Sanz de las fincas ubicadas en Sotillo del Rincón objeto del presente procedimiento:

1-Finca Segregada. Rústica de pradera de regadío en el sitio de la Somera, parte de la subparcela a) de la parcela 89 del polígono 6, de una hectárea con cuarenta y seis áreas y cuarenta y tres centiáreas, que linda al norte con camino y con parcelas 84 y 98; al oeste con parcelas 84, 86 y 89 y camino; al este y al sur con finca resto. Se valora en 5.900 euros y referencia catastral 42278A006000890000YI. Una vez inscrita la segregación en Catastro de Soria sus datos actuales son polígono 6 finca 99, referencia catastral: 42278A006000990000YW.

2- Finca Resto. Rústica de pradera de regadío, cereal y monte bajo, hoy pradera de regadío y monte bajo, en el sitio de la Somera, parte de la subparcela a) y subparcelas b) y c) , de la parcela 89 del polígono 6, de una hectárea con sesenta y una áreas y noventa y siete centiáreas, que linda al norte con camino y parcelas 91 y 92, al oeste con finca segregada, al sur con parcela 97, y al este con parcela 91 y cerrada de Valdeavellano. Se valora en 5.900 euros. Es parte de la finca con referencia catastral, 42278A006000890000YI. Una vez inscrita la segregación en Catastro de Soria sus datos actuales son polígono 6 Parcela 89 referencia catastral: 42278A006000890000YI.

Por el presente y en virtud de Diligencia de esta fecha se cita a D^a Manuela Giménez Benito o sus causahabientes como titular registral de las fincas, así como a Herederos desconocidos de Feliciano García García, María Purificación Tierno Cuerda y León García García, personas de quienes proceden los bienes, y convocar así mismo por edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Soria, 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Miriam Ruiz Gonzalo.

77

BOPSO 11 27012012